

## Plena Inclusión Madrid trasladada a la Fiscalía General del Estado la presunta discriminación del Hotel Gandía Palace

- El presidente de Plena Inclusión Madrid, Mariano Casado, ha afirmado que hacerlo es obligación de un movimiento asociativo que defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Pilar Rodríguez-Avial y Miguel Iglesias, representantes con discapacidad intelectual, han reclamado “tolerancia cero”.

**Madrid, 9 de mayo de 2022.-** El presidente de Plena Inclusión Madrid, Mariano Casado, acompañado por dos miembros del Comité de Representantes, Miguel Iglesias y Pilar Rodríguez-Avial, han presentado hoy un escrito en la Fiscalía General del Estado para poner en su conocimiento la negativa del Hotel Gandía Palace de alojar a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo lo que, a juicio del movimiento asociativo, es contrario a la igualdad y la no discriminación.

Tras presentar el escrito, Casado ha declarado que “presentar ante Fiscalía esta denuncia es una obligación para Plena Inclusión Madrid, como entidad que defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias”.

Los hechos a los que hace mención Plena Inclusión Madrid en su escrito ocurrieron cuando una de las entidades pertenecientes a Plena Inclusión Madrid, CIRVITE, estaba organizando una semana de vacaciones para un grupo de veintitrés personas adultas con discapacidad intelectual o del desarrollo y seis profesionales de apoyo, tal y como vienen haciendo desde hace años.

Si bien el hotel comenzó a tramitar la reserva e incluso se llegó a abonar un depósito por la misma, en el momento de aportar la distribución de habitaciones, el hotel comunicó que “no trabaja con grupos de menores de edad, ni con grupos de discapacitados, ni con grupos de colectivos de fútbol”, matizando que podrían hacerlo de manera excepcional como una “reserva individual, y siempre que estén acompañados al menos con un adulto mayor de edad capacitado por habitación”.

Casado, quien ha acudido a la Fiscalía General acompañado de Miguel Iglesias y Pilar Rodríguez-Avial, representantes con discapacidad intelectual integrantes del Comité Autonómico de Representantes, ha afirmado que con ella quieren evitar e impedir que se produzcan este tipo de hechos, que, aunque no son habituales “nos obligan a reaccionar y acudir al Ministerio Fiscal porque entre sus competencias está no sólo investigar los hechos sino promover el ejercicio real de los derechos de las personas con discapacidad”.

Plena Inclusión Madrid ha puesto así en conocimiento de la Fiscalía General del Estado los hechos objeto de la presunta discriminación. Hechos que, a juicio de Plena Inclusión Madrid, son contrarios a los principios de igualdad, inclusión y no discriminación que se recogen en el ordenamiento jurídico español.

Rodríguez Avial realizaba una protesta en nombre de todas las personas con discapacidad de la comunidad de Madrid. “Que sepan todos los españoles que las personas con discapacidad, tengamos la discapacidad que tengamos, podemos hacer lo que el resto de ciudadanos”

Por su parte, Miguel Iglesias afirmaba que el movimiento asociativo acude a la Fiscalía “para reivindicar nuestros derechos como ciudadanos” y ha reclamado “tolerancia cero” ante este tipo de comportamientos.

- **Plena Inclusión Madrid** es la Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, declarada de utilidad pública y sin ánimo de lucro. En la actualidad, lo forman una red de 118 entidades organizadas, que gestionan más de 360 centros y servicios que ponen a disposición de las personas con discapacidad intelectual más de 29.000 plazas y servicios de las cuales alrededor de 10.000 son contratadas con la Comunidad de Madrid. Trabajan en las entidades alrededor de 5.000 profesionales y colaboran 2.700 voluntarios  
[www.plenainclusionmadrid.org](http://www.plenainclusionmadrid.org).